



## **BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA**

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

#### **VISTO:**

La necesidad de profundizar acciones de prevención del suicidio y promoción de la salud mental, y la importancia de una comunicación social responsable en el tratamiento de noticias vinculadas a este fenómeno,

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** y la **Organización Panamericana de la Salud (OPS)** han señalado que el suicidio constituye un grave problema de salud pública, y que una comunicación adecuada y responsable por parte de los medios de comunicación contribuye de manera significativa a la prevención.

Que en la provincia de Santa Fe se vienen desarrollando programas de prevención en el marco de la **Ley Nacional de Salud Mental N.º 26.657**, que promueve un abordaje integral y comunitario de las problemáticas vinculadas a la salud mental.

Que los medios de comunicación, periodistas y estudiantes de comunicación son actores clave en la transmisión de información sensible, siendo necesario brindarles **herramientas y capacitaciones específicas** para que puedan informar de manera ética, profesional y responsable sobre hechos de suicidio, evitando el efecto contagio y promoviendo mensajes de cuidado y contención.

Que la articulación entre el **Ministerio de Salud de la Provincia**, los organismos públicos, las instituciones educativas y las organizaciones de la sociedad civil permitirá fortalecer un **programa integral de formación y difusión** que contribuya al bienestar de la comunidad.

#### **POR TODO ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **RESOLUCION N° .../2025**

1º.- SOLICITAR al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe la elaboración e implementación de un plan o programa de capacitación y difusión de campañas de prevención y promoción de la salud mental, en articulación con organismos públicos y de la sociedad civil, enfocado específicamente en la comunicación responsable de noticias sobre suicidios en la comunidad.



## **BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA**

2°.- SUGERIR que dicho plan esté dirigido especialmente a periodistas, estudiantes de periodismo y comunicación, y medios de comunicación en general, a fin de brindar lineamientos éticos y técnicos sobre el tratamiento informativo de la temática.

3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, archívese.

SALA DE SESIONES, .... De septiembre de 2025.